



Certificación del tasador del impuesto sobre la propiedad de Nevada



Certificación provisoria y el examen de certificación

Departamento de Impuestos de Nevada

Diciembre de 2023

Introducción

NRS 361.221 (Estatutos Revisados de Nevada) estipula que una persona no realizará los deberes de un tasador para los fines de los impuestos a la propiedad, a menos que tenga un certificado válido como tasador.

La certificación del tasador implica tres pasos importantes:

- 1) *Los nuevos empleados y/o contratistas deben obtener una certificación provisoria.*
- 2) *Durante el período de certificación provisoria, los tasadores deben tomar y aprobar el examen de certificación para obtener la certificación de manera permanente.*
- 3) *Los tasadores del impuesto sobre la propiedad deben obtener créditos de educación continua para mantener la certificación.*

Este folleto analiza los puntos 1 y 2, la certificación provisoria y el examen de certificación. Los requisitos de educación continua se abordan en otro folleto.

Autoridad

El Departamento certifica a los tasadores del impuesto sobre la propiedad de acuerdo con los requisitos de NRS de 361.221 a 361.2242. La Junta de Certificación de Tasadores (ACB, por sus siglas en inglés) asesora al Departamento sobre cualquier cuestión relacionada con la certificación y la educación continua. En general, la ACB aprueba el número de horas de contacto que se deben asignar para cursos aprobados y asesora al Departamento acerca de las personas que no han cumplido con los requisitos de educación continua. La Junta puede recomendar la suspensión o revocación de la certificación conforme al Código Administrativo de Nevada (NAC, por sus siglas en inglés) 361.571 y 361.573.

¿Cuándo comienza y cuándo termina la certificación provisoria?

La certificación provisoria comienza en la fecha de contratación como tasador, no cuando se aplica o se recibe la certificación. Esto se realiza de esta manera para garantizar que todos los dictámenes que toma el tasador desde el primer día en el trabajo estén cubiertos por la certificación provisoria. La certificación provisoria se extiende durante un período de hasta dos años o hasta que se apruebe con éxito el examen de certificación.

El primer paso para obtener la certificación provisoria es notificar al Departamento. Se proporciona un formulario en el sitio web del Departamento titulado “Application for Temporary Appraiser Certification” (Solicitud para la certificación provisoria como tasador). El formulario ofrece información básica de contacto y solicita la verificación del empleo de parte del evaluador, la fecha de contratación y las obligaciones concretas del puesto. Esto es necesario para tomar una determinación acerca de la fecha de finalización de la certificación provisoria (2 años a partir de la fecha de contratación como tasador) que aparece en el certificado, y además para determinar si la persona en realidad está en la posición como para tomar determinaciones de valuación para los fines del impuesto sobre la propiedad. El formulario también pide documentación para las clases completadas, de modo que el Departamento puede empezar un archivo sobre la educación continua.

¿Tengo que tomar el examen siuento con una designación profesional?

En algún momento durante el período de dos años de certificación provisoria, el tasador debe tomar el examen de certificación. Todos los candidatos deben tomar el examen general, sin importar si antes obtuvieron una designación profesional. Esto es porque el examen general evalúa el conocimiento del tasador de los estatutos y reglamentaciones de Nevada, que es posible que no sean parte de una prueba de designación profesional.

Además, los candidatos a tasador de bienes inmuebles deben aprobar el componente de bienes inmuebles y los candidatos a tasador de propiedad privada deben aprobar el componente de propiedad privada. Los candidatos a tasador que tengan una designación profesional, como una designación de evaluador de tasación certificado (CAE, por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional de Funcionarios Tasadores (IAAO, por sus siglas en inglés), pueden reunir los requisitos para renunciar al componente correspondiente de “conocimiento específico” de bienes inmuebles o propiedad privada del examen y solo tomar el examen general.

¿Cómo me inscribo para el examen?

El primer paso para tomar el examen es completar otro formulario. El Departamento tiene un segundo formulario en su sitio web titulado “Request for Appraiser’s Certificate Examination and Application for Property Tax Appraiser’s Certification” (Pedido de examen de certificado de tasador y solicitud de certificación de tasador de propiedad privada). El formulario está diseñado para hacer saber al Departamento qué prueba quiere tomar el candidato, cuándo la quiere tomar y dónde desea tomarla. La verificación de empleo se pide, de nuevo, para tener seguridad de que el candidato aún es empleado del condado o del estado.

¿Qué incluye la prueba?

El Código Administrativo de Nevada (NAC) en 361.563 enumera los temas que deben incluirse en las partes generales y específicas del examen. Debe obtener un puntaje del 70% en cada parte para recibir la certificación permanente.

El Departamento ofrece un curso de actualización una o dos veces al año que cubre temas que en general aparecen en el examen. Normalmente, el curso de actualización es el día antes del examen; se suele programar alrededor de las conferencias de la Asociación de Tasadores.

¿Puedo tomar el examen en cualquier momento?

Consulte el sitio web del Departamento para obtener una lista de las fechas de examen actualmente disponibles. Las reglamentaciones del estado requieren que el Departamento ofrezca el examen al menos una vez por trimestre y al menos una vez al año para el norte y el sur de Nevada. Es posible que se programen otros momentos si un tasador realiza una solicitud por escrito y si el Departamento puede asignar el personal y los recursos para realizar una prueba adicional. En general, si hay 5 o más personas que desean tomar la prueba, el Departamento programará un momento adicional para el examen.

En caso de no aprobar, se puede volver a tomar el examen de certificación. Un candidato recibirá crédito por cada parte del examen que apruebe.

¿TIENE PREGUNTAS?

Contacto:

Nevada Department of Taxation
3850 Arrowhead Dr., 2nd Floor
Carson City, Nevada 89701

(775) 684-2159

Dirección de correo electrónico:

hsepulveda@tax.state.nv.us

O BUSQUE INFORMACIÓN EN NUESTRO SITIO WEB:

<https://tax.nv.gov/>

Seleccione Boards/Meetings (Juntas/Asambleas), después seleccione Appraiser Certification Board (Junta de Certificación para Tasadores), después seleccione Link to Appraiser Testing Information (Enlace a la información de evaluación de los tasadores).